

# HABLEMOS DE DERECHOS HUMANOS

La doctrina del TEDH y su aplicación  
en España desde los votos particulares  
del Juez Paulo Pinto de Albuquerque

PAULO PINTO DE ALBUQUERQUE

*Magistrado TEDH*

CARLOS HUGO PRECIADO DOMÈNECH

*Magistrado TSJ Catalunya*

**tirant lo blanch**

Valencia, 2020

# ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	19
PRÓLOGO.....	23
INTRODUCCIÓN .....	31
<b>1. LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS (ART. 1 CEDH).....</b>	<b>35</b>
1.1. CASO G.I.E.M. S.R.L. Y OTROS C. ITALIA (STEDH 28 junio 2018): La relación entre el CEDH y la Constitución, la “autoridad interpretativa” de las sentencias del TEDH; constitucionalismo multinivel; una teoría constitucional de los derechos fundamentales orientada al CEDH.....	35
1.1.1. Resumen del caso.....	35
a) Sobre la vulneración del art. 7 CEDH.....	36
d) Sobre la vulneración del artículo 6.2 CEDH.....	38
1.1.2. Antecedentes: la doctrina del TEDH sobre el decomiso y la doctrina del Tribunal Constitucional Italiano sobre las relaciones de la Constitución y el CEDH.....	39
a) Los asuntos Sud Fondi y Varvara: el decomiso por delito urbanístico en Italia y el art. 7 del CEDH.....	39
b) Las primeras sentencias “gemelas”: el CEDH como una norma de rango infraconstitucional y supralegal.....	41
c) Las segundas sentencias “gemelas”: la maximización de las garantías del CEDH y de la Constitución italiana .....	42
d) La “revolucionaria” sentencia nº 49/2015 y sus consecuencias .....	44
1.1.3. La relación entre el Convenio y la Constitución, la “autoridad interpretativa” de las sentencias del Tribunal, constitucionalismo multinivel, una teoría constitucional de los derechos fundamentales orientada al CEDH .....	50
a) La autoridad interpretativa de las sentencias del TEDH.	51
b) De un repliegue constitucional a un constitucionalismo multinivel. Prevalencia del CEDH sobre el derecho constitucional.....	53
c) Una teoría constitucional de los DDFD que priorice el CEDH. El control difuso de convencionalidad .....	55

1.1.4.	Proyección de la doctrina G.I.E.M en España.....	58
a)	Paralelismos entre el régimen del decomiso sin condena y la “condena sustancial” .....	58
b)	Los efectos de las sentencias del TEDH en España .....	70
c)	Control de convencionalidad y la STC 140/2018, de 20 de diciembre .....	73
1.1.5.	Índice de casos .....	76
1.1.6.	Bibliografía .....	77
1.2.	CASO HUTCHINSON C. REINO UNIDO (STEDH 17 enero 2017): Universalismo y diversidad en los derechos humanos, <i>Argentoratatum locutum, iudicium finitum</i> – “Estrasburgo ha hablado, caso cerrado”, la sentencia del TEDH como cosa interpretada, la obligación del Estado de tener en cuenta las sentencias del TEDH.....	78
1.2.1.	Resumen del caso y del voto particular de Paulo Pinto.....	78
1.2.2.	Antecedentes: la doctrina del TEDH sobre prisión permanente .....	85
1.2.3.	Proyección en España .....	90
1.2.4.	Índice de casos .....	100
1.2.5.	Bibliografía .....	101
1.3.	CASO BAKA C. HUNGRÍA (STEDH 23 de junio de 2016): Disposición transitoria constitucional incompatible con la CEDH, normas constitucionales inconstitucionales ( <i>Verfassungswidrige Verfassungsnormen</i> ), efecto directo, supra-constitucional de la CEDH, la CEDH como el Derecho constitucional común, el TEDH como el Tribunal Constitucional Europeo).....	102
1.3.1.	Resumen del caso y del voto particular .....	102
a)	Resumen de los hechos.....	102
b)	Resumen del voto mayoritario .....	103
c)	Resumen del voto particular de Paulo Pinto.....	108
1.3.2.	Doctrina del TEDH sobre independencia judicial y el derecho de acceso al proceso .....	113
1.3.3.	Proyección en España: la independencia judicial como derecho subjetivo y la relación entre Constitución y CEDH.....	117
a)	La independencia como derecho subjetivo del juez/a .....	117
b)	La relación entre la Constitución y el CEDH.....	120
1.3.4.	Índice de casos .....	125
1.3.5.	Bibliografía .....	126
1.4.	CASO FABRIS C. FRANCIA (STEDH 28 junio 2013): El efecto directo, <i>erga omnes</i> y retroactivo de la sentencia del TEDH. El poder del TEDH de supervisar la ejecución de sus propias sentencias. Los poderes implícitos del TEDH y el equilibrio de poder entre el TEDH y el Comité de Ministros .....	127
1.4.1.	Resumen del caso y del voto particular de Paulo Pinto.....	127

1.4.2.	Antecedentes: los efectos de las sentencias del TEDH y el poder de supervisión del TEDH sobre sus propias sentencias .....	132
a)	El efecto directo, <i>erga omnes</i> y retroactivo de la sentencia del TEDH .....	132
b)	El poder del TEDH de supervisar la ejecución de sus propias sentencias. Los poderes implícitos del TEDH y el equilibrio de poder entre el TEDH y el Comité de Ministros .....	141
1.4.3.	Proyección en España .....	148
1.4.4.	Índice de casos .....	153
1.4.5.	Bibliografía .....	154
<b>2.</b>	<b>DERECHO A LA VIDA (ART. 2 CEDH) .....</b>	<b>155</b>
2.1.	CASO FERNANDES DE OLIVEIRA C. PORTUGAL (STEDH 31 enero 2019): Protección de la salud de pacientes psiquiátricos con tendencias suicidas .....	155
2.1.1.	Resumen del caso .....	155
a)	Resumen de los hechos .....	156
b)	Resumen de la sentencia .....	156
2.1.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	159
2.1.3.	Doctrina del TEDH sobre la obligación positiva de proteger la vida frente a conductas suicidas .....	163
2.1.4.	Proyección en España: la tutela de la vida frente al suicidio de las personas con problemas mentales en centros hospitalarios .....	166
2.1.5.	Índice de casos .....	176
2.1.6.	Bibliografía .....	177
2.2.	CASO LOPES DE SOUSA FERNANDES C. PORTUGAL (STEDH 19 diciembre 2017): Derecho a la asistencia médica. Negligencia médica en hospitales públicos .....	178
2.2.1.	Resumen del caso .....	178
a)	Resumen de los hechos .....	178
b)	Resumen de la sentencia .....	179
2.2.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	183
2.2.3.	Doctrina del TEDH en materia de protección de la salud y negligencias médicas .....	189
2.2.4.	Proyección en España: Derecho a la vida y derecho a la protección de la salud y asistencia médica en Hospitales .....	193
2.2.5.	Índice de casos .....	204
2.2.6.	Bibliografía .....	205

2.3.	CASO MOCANU Y OTROS C. RUMANÍA (STEDH 17 septiembre 2014): la naturaleza la prescripción en la ley penal. La obligación estatal de castigar los crímenes contra la humanidad sin sujeción a prescripción .....	206
2.3.1.	Resumen del caso.....	206
2.3.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto al que se adhiere el Juez Vucinic.....	212
2.3.3.	Doctrina del TEDH en materia de prescripción de delitos contra la humanidad y las torturas .....	220
2.3.4.	Proyección en España: los crímenes del franquismo, amnistía y olvido vs. memoria histórica.....	226
2.3.5.	Índice de casos .....	237
2.3.6.	Bibliografía .....	238
2.4.	CASO TREVALEC C. BELGIUM (STEDH 14 junio 2011): La legítima defensa putativa y el exceso en la defensa.....	240
2.4.1.	Resumen del caso.....	240
	a) Resumen de los hechos.....	240
	b) Resumen de la sentencia.....	240
2.4.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto.....	243
2.4.3.	Doctrina del TEDH sobre la legítima defensa .....	245
2.4.4.	La legítima defensa putativa en España .....	250
2.4.5.	Índice de casos .....	255
2.4.6.	Bibliografía .....	256
3.	<b>PROHIBICIÓN DE TORTURA (ART. 3 CEDH)</b> .....	257
3.1.	CASO KHOROSHENKO C. RUSSIA (STEDH 30 junio 2015): La resocialización como la finalidad principal de la pena de prisión. La obligación del Estado de prever un plan individualizado de ejecución .....	257
3.1.1.	Resumen del caso.....	257
	a) Resumen de los hechos.....	257
	b) Resumen de la sentencia.....	257
3.1.2.	Extractos del voto particular conjunto de los Jueces Paulo Pinto y Turkovic.....	261
3.1.2.	La doctrina del TEDH sobre los fines de la pena y sobre el derecho de las personas presas a mantener contactos con sus familias desde la óptica del art. 8 CEDH.....	269
	a) Los derechos de las personas presas.....	269
	b) La reinserción como fin de la pena .....	270
3.1.3.	La resocialización como fin de la pena en España. El plan individualizado de ejecución de la pena y las visitas familiares. ....	274

a)	La resocialización en la Constitución y su interpretación por el TC .....	276
b)	La obligación del Estado de proveer un plan individualizado de ejecución de la pena .....	279
c)	El derecho a visitas de las personas presas .....	280
3.1.4.	Índice de casos .....	284
3.2.	<b>CASO VALIULIENE C. LITUANIA (STEDH de 26 marzo 2013): La obligación del estado de tipificar y castigar de forma efectiva la violencia doméstica. Revisión del “Test Osman” en los casos de violencia doméstica, interés público en la persecución de la violencia doméstica.....</b>	<b>285</b>
3.2.1.	Resumen del caso .....	285
a)	Resumen de los hechos .....	285
b)	Resumen de la sentencia .....	285
3.2.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	287
3.2.3.	Doctrina del TEDH sobre violencia de género y el art. 3 CEDH.....	298
a)	Doctrina del TEDH sobre violencia doméstica como tortura o trato inhumano o degradante.....	299
3.2.4.	Proyección en España: la violencia sobre la mujer en España. Casos de interés. Presunción de inocencia y derechos de la víctima .....	307
3.2.5.	Índice de casos .....	320
3.2.6.	Bibliografía .....	321
<b>4.</b>	<b>PROHIBICIÓN DE ESCLAVITUD Y TRABAJO FORZADO (ART. 4 CEDH).....</b>	<b>323</b>
4.1.	<b>CASO J. Y OTROS C. AUSTRIA (STEDH 17 enero 2017): prohibición de esclavitud, trabajos forzados y trata de personas con dichos fines .....</b>	<b>323</b>
4.1.1.	Resumen del caso.....	323
a)	Resumen de los hechos.....	323
b)	Resumen del voto mayoritario.....	324
4.1.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto al que se adhirió la Juez Tsotsoria .....	326
4.1.3.	La prohibición de la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzado y la trata de seres humanos en la doctrina del TEDH ..	340
a)	Los derechos del art. 4.1 CEDH como derechos absolutos .....	342
b)	Principios de interpretación del art. 4 CEDH.....	342
c)	Delimitación conceptual.....	343

4.1.4.	La prohibición de las esclavitud, la servidumbre y el trabajo forzado y la trata de personas en España.....	354
a)	LOGP 1/1979 y RGP (RD 190/96): El trabajo en prisión .....	357
b)	La pena de trabajos en beneficio de la comunidad.....	358
c)	La sanción penal de la esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o trata de seres humanos .....	359
4.1.5.	Índice de casos .....	365
4.1.6.	Bibliografía .....	366
<b>5.</b>	<b>DERECHO A LA LIBERTAD Y SEGURIDAD (ART. 5 CEDH).....</b>	<b>369</b>
5.1.	CASO ABDULLAHI ELMY Y AWEYS ABUBAKAR C. MALTA (STEDH 22 noviembre 2016): La tendencia a criminalizar la migración “ <i>crimigración</i> ”, la detención de solicitantes de asilo como una violación del estatuto internacional del refugiado y las leyes europeas de Derechos Humanos .....	370
5.1.1.	Resumen del caso.....	370
5.1.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto.....	372
5.1.3.	Doctrina del TEDH sobre detención de menores no acompañados migrantes solicitantes de asilo .....	388
a)	Detención de las personas extranjeras para impedir su entrada irregular en un Estado. [(Art. 5.1f) CEDH, parte primera].....	389
b)	Detención de los menores no acompañados .....	392
5.1.4.	Los menores no acompañados solicitantes de asilo en España .....	395
5.1.5.	Consideraciones críticas sobre la situación de los menores migrantes no acompañados solicitantes de asilo en España ..	405
5.1.6.	Índice de casos .....	413
5.1.7.	Bibliografía .....	413
<b>6.</b>	<b>DERECHO A UN PROCESO EQUITATIVO (ART. 6 CEDH).....</b>	<b>415</b>
6.1.	CASO KÁROLY NAGY C. HUNGRÍA (STEDH 14 Septiembre 2017): Despido de un pastor de la Iglesia Húngara Reformada, derecho de acceso a un tribunal en relación a la pretensión indemnizatoria .....	415
6.1.1.	Resumen del caso .....	415
a)	Resumen de los hechos.....	415
b)	Resumen del voto mayoritario .....	416
6.1.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto.....	418

6.1.4.	Doctrina del TEDH sobre el derecho de acceso a un tribunal y sus limitaciones, en particular en los litigios relativos a clérigos.....	433
	a) El derecho de acceso a un tribunal.....	433
	b) Las limitaciones.....	434
	c) Las limitaciones en el caso de litigios relativos a clérigos.....	435
6.1.5.	La limitación en España del derecho al acceso al proceso de miembros de confesiones religiosas.....	436
6.1.6.	Índice de casos.....	448
6.1.7.	Bibliografía.....	449
6.2.	CASO K.M.C. C. HUNGRÍA (STEDH 10 julio 2012): Extinción sin causa del contrato de trabajo.....	451
6.2.1.	Resumen del caso.....	451
6.2.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto.....	453
6.2.3.	Doctrina del TEDH sobre la protección en materia de despido.....	460
	a) El despido y el derecho de acceso a un tribunal.....	462
	b) La especial celeridad en los procesos sociales y, en particular en los de despido.....	464
6.2.4.	La doctrina K.M.C en España: ¿nulidad de los despidos sin causa?.....	464
6.2.5.	Índice de casos.....	479
6.3.6.	Bibliografía.....	480
6.3.	CASO SVETINA C. ESLOVENIA (STEDH 22 mayo 2018): condena basada en el “descubrimiento inevitable”, excepción a la doctrina de los frutos del árbol prohibido.....	481
6.3.1.	Resumen del caso.....	481
	a) Resumen de los hechos.....	481
	b) Resumen de la opinión mayoritaria.....	482
6.3.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto.....	483
6.3.2.	Doctrina del TEDH sobre la prueba ilícita y el descubrimiento inevitable como excepción a la regla de exclusión probatoria.....	495
	a) Principios generales sobre prueba ilícita.....	495
	b) Excepciones a la Regla de Exclusión Probatoria (REP) ..	498
	c) Sobre la falta de efecto disuasorio en los casos de descubrimiento inevitable.....	499
6.3.4.	La prueba ilícita y las excepciones a la regla de exclusión probatoria en España.....	502
	a) La prueba ilícita en España.....	502
	b) Efectos de la prueba ilícita. La Regla de Exclusión Probatoria y la doctrina de los frutos del árbol prohibido.....	507
6.3.5.	Índice de casos.....	520

6.3.6. Bibliografía .....	520
<b>7. PRINCIPIO DE LEGALIDAD PENAL (ART. 7 CEDH) .....</b>	<b>523</b>
7.1. CASO MAKTOUF Y DAMYANOVIC C. BOSNIA HERZEGOVINA (STEDH 18 julio 2013): Retroactividad de la ley penal más favorable .....	523
7.1.1. Resumen del caso .....	523
a) Resumen del voto mayoritario .....	524
b) Extractos del voto particular de Paulo Pinto, al que se adhiere el Juez Vucinic.....	527
7.2. LA DOCTRINA DEL TEDH SOBRE LA IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY PENAL Y LA RETROACTIVIDAD DE LA LEY PENAL MÁS FAVORABLE .....	542
a) Irretroactividad de la ley penal.....	542
7.2.1. La retroactividad de la ley penal más favorable en España....	549
a) Régimen jurídico y doctrina sobre la retroactividad de la ley penal más favorable .....	549
b) Casos en que el TEDH ha condenado a España por vulnerar el art. 7 CEDH.....	553
7.2.2. Índice de casos .....	555
7.2.3. Bibliografía .....	556
<b>8. DERECHO AL RESPETO A LA VIDA PRIVADA Y FAMILIAR (ART. 8 CEDH) .....</b>	<b>557</b>
8.1. CASO KONSTANTIN MARKIN C. RUSIA (STEDH 22 marzo 2012): Derecho al permiso parental de un militar; la protección de los derechos sociales por el CEDH .....	557
8.1.1. Resumen del caso.....	557
8.1.2. Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	562
8.1.3. La doctrina del TEDH en materia de Derechos sociales y su aplicación a través del CEDH. El permiso parental. La interdependencia de los derechos civiles y políticos y los derechos sociales .....	576
a) La tutela de los derechos sociales a través de los derechos reconocidos en el CEDH .....	577
b) Doctrina sobre permiso parental.....	585
8.1.4. Proyección en España. La eficacia de los derechos sociales en la Constitución y en la CDFUE. El permiso parental .....	586
a) La eficacia de los derechos sociales en la CE.....	586
b) La eficacia de los derechos sociales en la CDFUE .....	588
c) Valoración crítica .....	590
d) El permiso parental .....	593

8.1.5.	Índice de casos .....	599
8.1.6.	Bibliografía .....	600
8.2.	<b>CASO PARADISO Y CAMPANELLI C. ITALIA (STEDH 24 enero 2017): Prohibición de la gestación subrogada retribuida.....</b>	<b>601</b>
8.2.1.	Resumen del caso.....	601
	a) Aplicabilidad del art. 8 CEDH .....	602
	b) Extractos del voto particular conjunto de los jueces Paulo Pinto, De Gaetano, Wotyczek y Dedov .....	606
8.2.3.	Doctrina del TEDH sobre la protección de la vida familiar y la gestación subrogada .....	612
	a) Doctrina del TEDH sobre la protección de la vida familiar.....	612
	b) La protección de la vida familiar de facto .....	613
	c) Doctrina del TEDH sobre gestación subrogada.....	614
8.2.4.	La gestación subrogada en España.....	617
	a) El art. 10 de la Ley de reproducción asistida y su interpretación por los tribunales.....	617
	b) Valoraciones finales.....	621
8.2.5.	Índice de casos .....	625
8.2.6.	Bibliografía .....	625
8.3.	<b>CASO BARBULESCU C. RUMANIA (STEDH 12 enero 2016): control empresarial del uso de internet por los trabajadores en el lugar de trabajo, en una relación de empleo privada. Despido basado en los mensajes de correo; efecto horizontal del CEDH .....</b>	<b>627</b>
8.3.1.	Resumen del caso.....	627
8.3.2.	Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	628
8.3.3.	Doctrina del TEDH sobre control del uso de internet y teléfono en el puesto de trabajo .....	643
	a) Razonamientos jurídicos de la Gran Sala .....	649
	b) Fondo del asunto .....	650
8.3.4.	El control del uso de dispositivos digitales por las personas trabajadoras en España y la video vigilancia.....	654
	a) El uso de dispositivos digitales en la LO 3/2018, de 5 de diciembre .....	655
	b) Doctrina de los Tribunales españoles sobre control por el empleador de dispositivos digitales utilizados por las personas trabajadoras.....	663
	c) Comentario a la STEDH 17 octubre 2019, Caso López Ribalda c. España (Gran Sala). Vídeo vigilancia, protección de datos y controles ocultos.....	679
	d) Sobre la vida privada (art. 8 CEDH).....	680
8.3.5.	Índice de casos .....	688
8.3.6.	Bibliografía .....	689

<b>9. LIBERTAD DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y RELIGIÓN (ART. 9 CEDH)</b> .....	691
9.1. CASO F.G. C. SUECIA (STEDH 23 marzo 2016): Criminalización de la apostasía, prohibición de deportación a un país en que la apostasía es delito .....	691
9.1.1. Resumen del caso.....	691
a) Principios generales .....	692
b) Aplicación de los principios al caso .....	693
9.1.2. Extractos del voto particular de los Jueces Paulo Pinto, Ziemele, Gaetano y Wojtyczek.....	696
9.1.3. Doctrina del TEDH sobre la expulsión a países que vulneran la libertad religiosa .....	703
9.1.4. Derecho de asilo y protección internacional de la libertad religiosa en España .....	705
a) Marco jurídico del derecho de asilo por motivos religiosos en España .....	705
b) Marco jurisprudencial del derecho de asilo por motivos religiosos en España .....	710
c) Doctrina de la Sala III del TS en materia de derecho de asilo y libertad religiosa.....	711
d) Otras sentencias relativas al reconocimiento del derecho de asilo por razones de índole religiosa .....	713
9.1.5. Índice de casos .....	715
9.1.6. Bibliografía .....	715
<b>10. LIBERTAD DE EXPRESIÓN (ART. 10 CEDH)</b> .....	717
10.1. CASO DI GIOVANNI C. ITALIA(STEDH 9 julio 2013): Libertad de expresión del juez/a, defectos de procedimiento en los procedimientos disciplinarios contra una jueza .....	717
10.1.1. Resumen del caso.....	717
10.1.2. Extractos del voto particular conjunto de los Jueces Paulo Pinto y Sajo.....	721
10.1.3. Doctrina del TEDH sobre libertad de expresión de los jueces/as.....	725
10.1.4. La libertad de expresión de los jueces/as en España.....	730
a) La libertad de expresión del juez en tanto que tal.....	731
b) La libertad de expresión del ciudadano que es juez.....	733
10.1.5. Índice de casos .....	735
10.1.6. Bibliografía .....	735

<b>11. LIBERTAD DE REUNIÓN Y DE ASOCIACIÓN (ART. 11 CE-DH)</b> .....	737
11.1. CASO HRVATSKI LIJEČNIČKI SINDIKAT C. CROACIA (STEDH 27 octubre 2014): huelga en que se reivindica la firma de un colectivo para el sector de médicos y dentistas .....	737
11.1.1. Resumen del caso .....	737
11.1.2. Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	739
11.1.3. Doctrina del TEDH sobre libertad sindical, huelga y negociación colectiva .....	753
a) El alcance de la libertad sindical .....	753
b) Contenido esencial de la libertad sindical en la doctrina del TEDH .....	755
c) Derecho a la negociación colectiva .....	756
d) Derecho de Huelga .....	757
e) Obligaciones positivas y margen de apreciación .....	759
11.1.4. Proyección en España de la doctrina del TEDH y el derecho de huelga .....	761
a) Régimen jurídico de la huelga en España .....	762
b) La suspensión cautelar del derecho de huelga en España sin soporte legal. Análisis del Auto de la AN de 14 de mayo de 2015 (Proc.131/2015).....	764
11.1.5. Índice de casos .....	775
11.1.6. Bibliografía .....	775
<b>12. PROHIBICIÓN DE EXPULSIONES COLECTIVAS DE PERSONAS EXTRANJERAS (ART. 4 DEL PROTOCOLO Nº 4 CEDH)...</b>	777
12.1. CASO HIRSI JAMAA Y OTROS C. ITALIA (STEDH 23 febrero 2012): Deportación masiva de refugiados. Operación de devolución en caliente en alta mar .....	777
12.1.1. Resumen del caso .....	777
a) Sobre la violación del Art. 3 CEDH (prohibición de torturas o de tratos inhumanos o degradantes).....	778
b) Sobre la violación del art. 4 del Protocolo nº 4 del CE-DH: prohibición de expulsiones colectivas de personas extranjeras.....	781
12.1.2. Extractos del voto particular de Paulo Pinto .....	782
12.1.3. Doctrina del TEDH sobre las expulsiones colectivas de personas extranjeras .....	792
12.1.4. Proyección en España de la prohibición de expulsión colectiva de extranjeros. La STEDH 3 octubre 2017, Caso N.D. y N.T c. España .....	796
a) Sobre la violación del art. 4 del Protocolo nº 4 .....	801

b) Sobre la violación del art. 13 CEDH en relación con el art. 4 del protocolo nº 4 .....	802
c) Valoración crítica de las expulsiones colectivas y las expulsiones en caliente en España .....	803
12.1.5. Índice de casos .....	807
12.1.6. Bibliografía .....	807
<b>13. RELACIÓN DE VOTOS PARTICULARES DEL MAGISTRADO PAULO PINTO DE ALBUQUERQUE DESDE ABRIL DE 2011 HASTA SEPTIEMBRE DE 2019 .....</b>	<b>809</b>
<b>NOTAS BIOGRÁFICAS Y CURRICULARES DE LOS AUTORES .....</b>	<b>823</b>